

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SACOS DURCAL, S.A.

D. MANUEL JIMÉNEZ MOLINA, Administrador Único de **SACOS DÚRCAL, S.A.**, convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Mercantil Sacos Dúrcal, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en C/ Carril de la Trinchera, s/n, Dúrcal, Granada, en primera convocatoria el día 15 de Noviembre de 2017 a las 8:30 horas (de la mañana) y en segunda convocatoria en caso de ser necesario el día 16 de Noviembre de 2017 a las 8:30 horas (de la mañana) en el mismo domicilio, para debatir, y en su caso, acordar sobre los puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Renovación cargos/poderes.

Segundo.- Aprobación si procede de la propuesta de modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales sobre la junta general, y para establecer que la Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página Web que ya dispone la sociedad en el dominio www.sacosdurcal.com y en el caso de que sea imposible por este medio podrá ser convocada mediante comunicación individual y escrita a cada socio en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad mediante carta certificada ó burofax u otro medio que asegure la recepción del anuncio.

Tercero.- Censura de la gestión social, aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y aplicación del resultado.

Cuarto.- Aprobación si procede remuneración administrador.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta, por la propia Junta al final de la sesión.

Se comunica a los socios que a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha de celebración de la Junta, podrán pedir la remisión inmediata y gratuita a su domicilio de los documentos que van a ser sometidos a aprobación en la Junta General, tanto relativos a las cuentas anuales como a la modificación de los Estatutos, e informe preceptivo de administradores, cuyo texto íntegro podrán asimismo consultar en el domicilio social.

En Dúrcal (Granada), 6 de Octubre de 2017.- Manuel Jiménez Molina, Administrador

único.

